

Tesinas

ISSN 1669-8843
Revista *Cátedra Paralela*
Nº 11 | Año 2014

Trabajo y Género: Mujeres Emprendedoras de la Subsecretaría de Economía Solidaria de Rosario

Jorgelina Sedlmeier
Lic. en Trabajo Social (UNR)
E-mail: jorgelinasedlmeier@hotmail.com

* Síntesis con modificaciones de la Tesina de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social, titulada "Trabajo con mis manos y con mis ideas: mujeres emprendedoras de la Subsecretaría de Economía Solidaria". Presentada el 30 de Julio de 2013, bajo la dirección de la Lic. Marta Basuino.

Resumen

La economía solidaria se presenta como una forma alternativa que ha implicado grandes cambios en relación a la categoría de trabajo y con respecto a los vínculos establecidos entre los géneros. Adquiere importancia en Argentina durante la crisis del 2001, siendo en un principio la respuesta de algunos sectores de la sociedad para poder satisfacer sus necesidades, realizándolo de manera más informal. Sigue vigente en la actualidad, ahora apropiada por el Estado. Representaría para las mujeres el espacio donde poder pensar las posibilidades de concreción de derecho al trabajo y del rompimiento de estereotipos de género. Se retomará en este artículo el caso específico de la ciudad de Rosario.

Palabras claves

Economía solidaria - Trabajo
- Género - Autonomía

Abstract

The solidarity economy appears as an alternative form that has involved big changes in relation to the category of work and with regard to the links established between the genders. It becomes significant in Argentina during the 2001 crisis, it was at first the response of some sectors of society as a way of satisfying their needs, carrying it out in a more informal way. It is still current at present, but it has been appropriated by the State. This would represent to women entrepreneurs the place to think about the possibilities of achieving the right to work and to break down stereotypes of gender. Taking up in this paper the specific case of Rosario.

Key words

Work - Gender solidarity -
Economy - Autonomy

Introducción

En Argentina –y específicamente en Rosario– el desarrollo de iniciativas de la Economía Social y Solidaria fue una de las respuestas que la sociedad ha dado a la cuestión social: el agravamiento de la exclusión social, la creciente desocupación y el aumento de los niveles de pobreza y desigualdad. Como plantea en su tesis doctoral Gabriela D’Avila Schuttz “estas iniciativas se caracterizan por: (i) la construcción de alternativas económicas, capaces de garantizar la reproducción de la vida material; (ii) la protesta y la crítica al modelo económico neoliberal; (iii) la reivindicación del rol del Estado en la economía; (iv) la valoración de la los saberes de la gente” (2010:53).

Rosario cuenta con una gran tradición de cooperativismo, existen experiencias de empresas recuperadas, cooperativas, ferias de comercio justo, emprendimientos de la Economía Social y Solidaria y programas de incentivo a micro emprendimientos de base agroalimentaria y agroecológica. La Subsecretaría de Economía Solidaria fue creada en 2003, dependiendo de la Secretaría de Promoción Social. Promueve varias iniciativas a partir de la capacitación, el apoyo a la captación de recursos (crédito, insumos, herramientas y maquinarias) y la comercialización de los productos. Las actividades económicas son variadas, concentrándose principalmente en la producción de alimentos y agricultura urbana, la creación de artesanías, el tratamiento y reaprovechamiento de residuos sólidos y la realización de calzados e indumentaria, entre otros.

El objetivo que se plantea este trabajo es estudiar las significaciones que las mujeres emprendedoras de la Subsecretaría de Economía Solidaria de la ciudad de Rosario, específicamente las feriantes del distrito centro, tienen sobre la misma¹.

.....
1 Se realizaron observaciones en los distintos espacios feriales del Distrito Centro y también entrevistas a funcionarios de Economía Social, y 13 mujeres feriantes de Plaza López, Plaza San Martín, La Pégola, y de la feria ubicada en Oroño y el Río .

Economía Social y Solidaria

La Economía Social y Solidaria empieza a tomar importancia frente a los desafíos que plantea el sistema económico. Surge como respuesta a la problemática de pobreza, marginación y desocupación; la situación en la que se encuentra la mujer en el ámbito del trabajo y de la economía, dificultada de acceder y de participar de manera protagónica en las actividades y organizaciones económicas, sociales y culturales; el deterioro del medio ambiente y de los equilibrios ecológicos: “Frente a la urgencia de la crisis miles de trabajadores han decidido apoderarse de su destino y proponer al país una salida alternativa, una economía social y solidaria que permita recuperar la dignidad y sienta las bases de un país más justo y equitativo” (Stancanelli, 2002:9).

La idea fundamental de los distintos escritos sobre Economía Social y Solidaria es que el Estado Benefactor ya no responde a las necesidades de la sociedad post-industrial, porque la revolución tecnológica ha provocado que no se requiera de mano de obra para reproducirse. Este fenómeno viene a plantear un desafío importante para la sociedad: construir nuevas formas de asegurar la subsistencia frente a la caída del trabajo asalariado. Según Herrera y Pimienta, “el término de economía social se conoce en Argentina a partir de la crisis del Estado de Bienestar, son formas surgidas para integrar sectores sociales desplazados como actores económicos” (1997:76).

El concepto de Economía Social y Solidaria (ESS) ha sido definido de múltiples maneras. Para Singer, se trata de un modo de producción y distribución alternativo al capitalismo que antagoniza y supera al capitalista. Para Gaiger, se trata más bien de una forma social de producción contrapuesta al capitalismo con el cual debe coexistir dada su imposibilidad actual de constituirse en forma hegemónica de producción (Quiroga Díaz, 2009:84).

Para Coraggio, la ESS es un proceso de transición en el que se van consolidando prácticas económicas que se contraponen al capitalismo y cuyo sentido es el de la reproducción ampliada de la vida de sus miembros. Tiene la intencionalidad de constituir como nuevo punto

de partida un sistema de economía mixta, en el que si bien pueden existir actividades capitalistas no serían éstas la forma dominante de producción. Define a la economía como el “sistema de normas, valores, instituciones y prácticas que se da históricamente una comunidad o sociedad para organizar el metabolismo seres humanos-naturaleza mediante actividades interdependientes de producción, distribución, circulación y consumo de satisfactores adecuados para resolver las necesidades y deseos legítimos de todos, definiendo y movilizandolos recursos y capacidades para lograr su inserción en la división global del trabajo, todo ello de modo de reproducir de manera ampliada (Vivir Bien) la vida de sus miembros actuales y futuros así como su territorio” (Coraggio, 2011:23).

Debe ser una propuesta para todos los ciudadanos, no pensada para los pobres como estrategias de sobrevivencia hasta que vuelvan a ingresar al empleo formal. Se trata de potenciación de los ciudadanos, empoderamiento, protagonismo, nuevos lazos y ampliación de derechos. Esta economía plantea la necesidad de des-mercantilizar el trabajo como la única solución real al problema.

Estas visiones de ESS comparten la necesidad de privilegiar los valores de uso respecto del valor de cambio, es decir valorar los distintos bienes de acuerdo a su contribución a la reproducción de la vida de todos los miembros de una comunidad.

Múltiples son las formas de organización que va adquiriendo la ESS: emprendimientos familiares, comunitarios, cooperativos, las monedas sociales, las redes de comercio justo, las finanzas solidarias, los procesos de recuperación fábricas. Se diferencia del tercer sector porque la ESS no busca subsanar ningún error o negligencia del capitalismo sino, como se dijo anteriormente, construir otra economía, centrándose en valores de solidaridad y en la reproducción de la vida, con prácticas que parten desde la economía popular y van ampliándose, incorporando nuevas prácticas, incluso en los sectores público y privado.

Trabajo y género: categorías que atraviesan la lectura de la ESS

Existen diversas tradiciones sociológicas con respecto a la trabajo. Una de ellas, considera al trabajo como contrato social (Adam Smith). El trabajo es un valor central, no sólo porque se considera la fuente de todas las riquezas sino también porque es la única propiedad de todo individuo; el individuo se pertenece a sí mismo y vende su fuerza de trabajo. El trabajo sería condición no de su libertad pero al menos de su autonomía social elemental. Otra, considera que el trabajo conlleva a la realización de uno mismo, de índole más antropológica. El trabajo deja de ser una simple fuerza de trabajo mensurable, para volverse expresión de la creatividad humana. En el trabajo cada cual plasma su individualidad en el seno de una actividad social útil para los demás y cada cual debe ser reconocido por esa utilidad. Por último, está la idea del trabajo como solidaridad, ya que crea lazos funcionales de dependencia y da acceso a derechos y protecciones. Kart Polanyi y Robert Castel demostraron que el puro mercado de trabajo era una ficción, pues ese mercado siempre está encuadrado dentro de una tablilla, da acceso a derechos sociales y engendra solidaridades que sobrepasan ampliamente los meros lazos concretos de los trabajadores entre sí (Dubbet, 2006).

El trabajo es una actividad que involucra a todo el ser humano, que pone en acto sus capacidades y no solamente sus dimensiones fisiológicas y biológicas, dado que al mismo tiempo despliega su fuerza física, moviliza las dimensiones psíquicas y mentales. El trabajo puede dar lugar a la producción de bienes y servicios destinados al uso doméstico, en la esfera no mercantil, sin contrapartida de remuneración salarial. Cuando el trabajo se realiza con el objetivo de obtener un ingreso en calidad de asalariado, de empleador o actuando por cuenta propia, se trata de un empleo. Un empleo no es simplemente un contrato de trabajo asalariado o una ocupación liberal. Es un contrato o una ocupación que se inserta en un conjunto de reglas que organizan la protección social y los contratos de trabajo. Sus bases tienen que ver con: las formas de división sexual y familiar del trabajo;

las formas de uso de la fuerza de trabajo (flexibilización, calificación, polivalencia, sanciones y recompensas); las formas de reproducción de la fuerza de trabajo (el salario, directo e indirecto, así como de la formación); las formas de circulación de la fuerza de trabajo (derecho del trabajo o de los convenios colectivos que prevén las condiciones de contratación, de despido, de reconversión, etc.).

El capitalismo organizado, con gran intervención por parte de Estado y el protagonismo de las distintas organizaciones sindicales, fue configurando lo que se llama una sociedad salarial, donde el trabajo pasó a constituirse en la vía de integración social universal. La organización capitalista del trabajo incluye, también, la gestión material del proceso de trabajo y la manipulación de la subjetividad, los deseos y la vida cotidiana de los trabajadores.

Ese trabajo que se estructuró en la sociedad salarial experimenta grandes cambios con el neoliberalismo, precarizándose, perdiendo centralidad, pero sin poder ser sustituido por otro integrador social, ya que ha dejado de ser una fuente de obtención de los medios de subsistencia para algunos.

Frente a los múltiples cambios que ha sufrido Argentina en la década del '90 (concentración económica, contracción del Estado y su alejamiento de las funciones distributivas; como también el cambio en el mercado de trabajo, aumento del desempleo y la configuración de nuevos pobres) se adujo que los problemas del mercado de trabajo eran el "alto costo laboral" y las "trabas y rigideces" que imponía la legislación para la contratación de la fuerza de trabajo. Las formas de organización del trabajo se modifican profundamente para responder a los cambios en las formas de competencia entre las empresas. Una vez que la incertidumbre se instaló, el cambio en las condiciones de producción y acumulación llevó a las empresas a atacar el sistema de normas que protegían la estabilidad y el estatuto de empleo. Así se rompe el ideal de trabajo: esta categoría asimilada a empleo y su consiguiente garantía de movilidad social. Cada empresa debe obtener de su mano de obra una capacidad de innovación, de reacción rápida a los cambios en los mercados, de reducción de los costes de gestión de los materiales y de los *stocks*.

Las políticas de ajuste estructural influyeron de manera asimétrica sobre las relaciones sociales de género. Para evitar aumentar los salarios de los obreros que escaseaban, las empresas de servicios aseguraron su desarrollo desde los años sesenta recurriendo principalmente a la mano de obra femenina; pero no equivale a plantear igualdad de condiciones. La mujer se convierte en la principal ejecutora de políticas en sus propios espacios poblacionales. Se desarrolló un fenómeno de feminización de la pobreza, que diferencia las condiciones de vida de la mujer, hombre, ancianos. Esto se plantea en los sectores populares, siendo la mujer quien ha tenido que aumentar su jornada de trabajo, constituyéndose, en algunos casos, en “jefa de hogar”. De esta manera, se constituyó una triple carga para las mujeres: trabajo doméstico, comunitario y en el mercado laboral en condiciones precarias.

Por lo expuesto anteriormente, resulta necesario definir la categoría de género para avanzar en el análisis. La teoría de género no enfoca a mujeres y hombres como seres dados, eternos e inmutables, sino como sujetos históricos construidos socialmente, producto de la organización de género dominante en la sociedad. Esta teoría ubica a las mujeres y a los hombres en su circunstancia histórica; por ello puede dar cuenta de las relaciones de producción y reproducción social como espacios de construcción de género.

Género refiere a la construcción social desigual basada en la existencia de jerarquías entre ambos sexos y las consiguientes relaciones de poder asimétricas que se generan a partir de la misma. Refiere a todos aquellos atributos y relaciones sociales cambiantes; el sexo remite a las diferencias anatómicas y fisiológicas entre la mujer y el varón, esto es, hembra y macho en la especie, el sexo es estático.

Esta categoría analítica surgió para explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo el énfasis en la noción de multiplicidad de identidades. El género opera como uno de los principios de diferenciación de las experiencias laborales. Esto está íntimamente vinculado a la dicotomización que se construye entre la esfera pública y privada y los lugares adjudicados en la división sexual del trabajo. La identidad de hombre trabajador está vinculada con el trabajo

asalariado formal, es por esto que su participación en los grupos “alternativos” puede ser vista como transitoria, al tiempo que las representaciones dominantes de la identidad femenina, ligada al papel de madre, esposa, ama de casa, las aproxima a los grupos que se reúnen en la vecindad del espacio doméstico y que operan con lógicas y valores más próximos a sus costumbres.

Género y Economía Social y Solidaria

Dentro de las múltiples formas en las que se puede organizar la Economía Solidaria, las mujeres han tomado un rol más participativo en los espacios comunitarios o en los de economía popular, ya que el lugar de las fábricas recuperadas ha sido un espacio de mayor concurrencia masculina.

Osorio Cabrera (2014) realiza una síntesis y clasificación de los distintos estudios feministas sobre la ESS. Se podrían clasificar en dos grandes grupos de acuerdo al criterio de transformación o no del sistema capitalista. Un primer grupo de estudios, centrado en los modos más formalizados de la economía social concentra su análisis en el papel de la mujer en la ES. Coinciden en señalar que si bien estas experiencias han servido para incluir a la mujer en los espacios de trabajo formal, no han significado avances en el acceso a los puestos de conducción. Retolaza y Ruiz señalan que “no es necesariamente la empresa concreta la que activamente produce la discriminación, sino que esta es consecuencia (...) del proceso de socialización desarrollado por el sistema y la correspondiente asignación diferencial de funciones por sexo”. (2005: 128). Por otra parte, Millán y Melián (2008), realizando un estudio en las empresas de economía social de Andalucía, llegan a la conclusión de que las mujeres no participan en las direcciones de estas empresas, por lo tanto sería necesario fomentar el empleo de las mujeres creando cooperativas de trabajo donde sean ellas mismas quienes autogestionen. Consideran a las cooperativas como espacios donde los valores de igualdad, equidad y solidaridad son la base de las mismas por lo tanto se debe evi-

tar esas situaciones de discriminación hacia las mujeres.

Osorio Cabrera sostiene que el límite de estas investigaciones es no cuestionar el sistema de organización social en el que se dan estas experiencias.

El segundo grupo de estudios comprende a los realizados por las investigadoras feministas que analizan la potencialidad de la economía social y solidaria como transformadora del sistema social y como mentora de una nueva racionalidad alternativa. Algunas de estas investigadoras feministas son: la economista Matthaei (2010), que reconoce la conquista de ciertos lugares históricamente masculinizados, considera necesario profundizar el cambio de la racionalidad capitalista. Sostiene que la economía solidaria puede liberar a las mujeres, y representa el surgimiento de un nuevo sujeto en la economía. “La persona económica solidaria combina el afecto femenino con el autodesarrollo masculino. Al contrario del hombre económico, ella/él está consciente de su dependencia de los otros y del todo para su bienestar a largo plazo, e inyecta responsabilidad social –una preocupación por todos los interesados– a su conducta como consumidor, trabajador, emprendedor, ahorrista, inversionista. En vez de enfocarse en maximizar los ingresos y elevar su posición en la jerarquía económica, ella/él lucha por mutualismo y equidad –relaciones ganar-ganar con otros– en todos los aspectos de su vida económica”. (Matthaei, 2010: 73)

En este grupo, también se incluyen algunas exponentes de las denominadas ecofeministas, como María Mies (citada en Salleh, 2010) quien propone una transformación de la economía capitalista, hacia una economía solidaria local autosuficiente, y la destrucción de la estructura ideológica que busca siempre reabsorber las estrategias alternativas. Hay otras visiones más críticas con la ESS y sus posibilidades de transformación social. Miriam Nobre (2002) identifica como uno de los puntos centrales la dificultad en los grupos de ESS para ampliar la noción de trabajo y romper el marco de la división sexual del trabajo, en especial por la dificultad de establecer las tareas de cuidados como una responsabilidad compartida. Sin embargo, sostiene que la ESS, a

pesar de las dificultades, es una posibilidad para la conformación de un modelo alternativo.

Por otro lado, Foufelle y Palmieri (2006) sostienen que hay cierto sector del feminismo que visualiza la ESS como el refuerzo de la idea de la mujer guardiana del hogar y la aceptación de la precarización del trabajo; consideraciones que las han llevado a tomar distancia de estas experiencias.

Economía Social y Solidaria en Rosario

La Subsecretaría de Economía Solidaria se crea en el año 2003 (por decreto 2943/03) intentando tomar un rol activo de promotor de la ESS en asociación con los actores que aparecen en escena frente a la nueva realidad económica. Dependiente de la Secretaría de Promoción Social, promueve el desarrollo y creación de formas asociativas de los productores locales priorizando el trabajo con quienes perciben más bajos ingresos. Se facilita la creación de redes sociales y la recuperación y apropiación de conocimientos y saberes. Anteriormente, en el año 2002 se sancionó la ordenanza N° 7.358 de creación del Programa de Promoción de los Emprendimientos Productivos Sociales Locales en el ámbito de la ciudad de Rosario. El mismo promueve la formación de emprendimientos productivos dentro del marco de políticas activas locales generadoras de actividad económica y empleo. La misma ordenanza plantea la creación de un registro municipal de emprendedores con el fin de la recolección y almacenamiento de los datos pertenecientes a los distintos emprendimientos, el acceso a las ferias locales y asistencia técnica.

En sitio web oficial de la Municipalidad de Rosario, se sostiene que en la SESS se impulsan alternativas para el desarrollo humano que generan producción y consumo solidario, aumentan los ingresos familiares, promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones y son ambientalmente sustentables, mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos. También se detalla que la SESS ofrece atención en las ferias con los promotores distritales, que llevan a cabo

la función de informar sobre los programas y las herramientas disponibles, buscan consolidar redes entre emprendedores de un mismo barrio, entre otras acciones. Además realizan talleres participativos, consejos consultivos de políticas sociales, programas de apoyo a emprendimientos productivos desarrollando formas apropiadas de producción, comercialización y financiamiento de los emprendimientos sociales.

Las Áreas de la SESS son: Área de comercialización, Área de Bienes Primarios (peces, gallinas, conejos, piscicultura, alimentos y agricultura urbana), Área de Diseño (vestimenta y calzado, adornos, bijou), Área de Bienes y Productos Sustentables (Área de reciclado, cartoneros) y Área de Servicios (oficios, construcción). Cuenta con otros espacios de comercialización, además de las ferias, para empezar una experiencia en comercio como La Toma y Palace Garden.

Para favorecer la comercialización, la Municipalidad impulsó el establecimiento de cinco ferias ubicadas en los distintos distritos con puestos que son de acceso y uso gratuito. Se realiza un acompañamiento y asesoramiento a cada feriante. Se establece un plan de trabajo con el objetivo de lograr obtener un ingreso que tenga de base lo demarcada como salario mínimo, vital y móvil. Otra estrategia de la Municipalidad en este mismo sentido es la realización de cursos dirigidos a emprendedores que orientan las estrategias de comercialización y facilitarían una identificación de los potenciales compradores por parte de los productores. Estos cursos consisten en capacitaciones, perfeccionamientos, aprendizaje de nuevas técnicas, etc.

Para el financiamiento de los emprendimientos sociales, el Estado municipal provee fondos cuya devolución esté al alcance de los mismos, combinando diversos planes microcrédito del Ministerio de Desarrollo Social y los microcréditos del Banco Municipal de Rosario y otros fondos.

Las Ferias

Según Chávez Molina y Raffo (2005), las ferias se organizan alrededor del uso del espacio público: calles y veredas. Definimos como trabajadores feriantes a aquellas personas que, por cuenta propia, o formando una empresa familiar o una pequeña empresa con asalariados en negro, ofrece sus productos o servicios en ferias al aire libre o en espacios físicos cerrados en forma rotativa, organizados generalmente por los gobiernos municipales, que además observan su fiscalización y reglamentación. Tal como enuncian los autores, las ferias son espacios de venta que generalmente están organizados por los gobiernos. En este caso, la SESS promueve la venta directa en distintos espacios feriales de la ciudad. El Programa cuenta con 372 beneficiarios, de los cuales el 80% son mujeres y muchas de ellas llevan adelante el sostén del hogar.

Los productos a la venta conjugan los saberes populares, producción manual, artesanal con la asistencia técnica y capacitación que aportan profesionales y técnicos de la Municipalidad. Asimismo, en el caso de los comestibles a la venta están aprobados por el Instituto del Alimento. Los productos que se venden son: verduras y hortalizas frescas de estación (huerteros); plantas aromáticas y medicinales; productos de cosmética natural; jabones y velas aromáticas; productos de panificación; dulces y licores caseros; conservas de vegetales (encurtidos); objetos, accesorios; tejidos; bijouterie; marroquinería; ropa de bebés, niños y adultos; y calzado.

La Secretaría de Promoción Social es el organismo responsable de otorgar los permisos, fiscalizar las actividades autorizadas y elaborar un reglamento interno de funcionamiento de la/s ferias. Y el Ejecutivo determinara el lugar dispuesto como recintos feriales. Las ferias que podemos encontrar en la ciudad son están distribuidas en los distritos: centro, suroeste, oeste, noroeste y norte. El distrito centro, específicamente cuenta con 4 espacios feriales (La Pérgola, Plaza San Martín, Plaza López y Parque Norte). Existe una metodología de fiscalización que garantiza el nivel general de la calidad de la feria, realizada por el promotor de la feria y funcionarios del programa

específico. Hay un reglamento de ferias de horarios y obligaciones que deben cumplir.

El ingreso a la SESS consta de determinados pasos: los promotores que están en los distritos asesoran a quien llega en busca de lugar para comercializar. Luego de eso, realizan una visita al lugar de producción y derivan al programa específico que hace otra visita. Pasa al Área de Comercialización donde se dan cursos para aprender a poner precio, se estudia la rentabilidad. Al pasar por todos estos espacios, se reúnen el promotor, el programa específico, el área de comercialización, más los coordinadores de feria, y se ponen en cuestión distintos puntos: el barrio de procedencia, el producto, disponibilidad horaria para organizar la feria. Luego, una vez ingresado le dan un número dentro del Registro Único de Emprendedores (RUE) para identificar su producción. En el Programa de Alimentos, los productos llevan un número de Gestión de Inocuidad del Producto (GIP), que es individual, inherente a cada producto. Previamente está autorizado por el Instituto del Alimento. Luego, tanto para el programa de alimentos como para los demás programas, Economía Solidaria habilita un espacio físico ferial para poder comercializar al público.

Algunas claves para el análisis

Las distintas representaciones sobre ESS que tienen las mujeres feriantes de la Subsecretaría, tienen que ver con una concepción de ésta como espacio de producción y venta para obtener un ingreso. En algunos casos, se sostiene como una estrategia de supervivencia por encontrarse desempleadas como consecuencia del acceso restringido a un empleo por su condición de mujer, edad o capital cultural. Sin embargo, no todas tienen la misma idea.

Para otras, la elección de insertarse en Economía Solidaria tiene que ver con un posicionamiento ideológico, al considerar esta forma de economía como portadora de valores diferentes al “salvajismo” que implica la economía capitalista. En este último caso, la economía solidaria pasa a ser considerada como una filosofía de vida, una

forma de representarse el mundo. Algunas feriantes ponían en juego categorías como cooperación, asociación: “La Economía Solidaria es una economía que tiene una visión distinta del trabajo. Es un espacio de trabajo, un espacio de grupo, compañerismo” (feriante).

La Economía Solidaria tiene una posición ecológica y sustentable. Se trata de una forma de economía que toma conciencia de la relación hombre-naturaleza, y de los perjuicios que trae una producción no sustentable, como también los alimentos modificados genéticamente, expuestos a agrotóxicos con el único objetivo de generar más en menor tiempo y sin pérdidas. Al respecto una feriante nos presentaba su concepción de Economía Solidaria en sintonía con lo expuesto anteriormente: “Para mí es una economía fuera de los parámetros del mercado, no es una economía total de mercado. El fin nuestro no es el lucro sino la realización de la persona. Una economía solidaria de no explotación de mano de obra, precio justo para quien vende y quien compra, cuidando el medio ambiente, reciclando. No es la acumulación de bienes sino una forma de relacionarme con el público y mis compañeros, comprándole cosas que yo utilizo para mi emprendimiento, materia prima lo más pura posible, libre de agrotóxicos. Verduras y frutas que compramos a los huerteros” (feriante).

Siguiendo en esta línea, es notable cómo una gran parte de las feriantes hacen hincapié en las formas de cooperación entre quienes hacen la feria, y al respecto la subsecretaria de Economía Social y Solidaria de la Municipalidad de Rosario, sostiene: “El rubro hace la compra en el mismo lugar para pelear el precio, beneficiándose todos”. Sin embargo, consideran que la cooperación es incipiente, falta organizarse en algunos rubros, y en su posición como beneficiarios de un programa municipal para poder acceder a determinados servicios y beneficios. Se sostiene que en este espacio no hay competencia, símbolo del sistema capitalista. Los distintos feriantes no compiten entre ellos, cada uno vende distintos elementos, y en el caso de quienes venden lo mismo, éstos no son iguales. Difieren según quién lo produzca, como también la producción de cada emprendimiento será distinta cada vez (un dulce de una feriante es distinto al de otra, pero también será distinto el dulce de esa misma feriante mañana): “En Economía

Solidaria no hay competencia entre productos, porque ningún producto es igual a otro. Tienen procesos distintos” (feriante).

En este sentido, nos comentaban algunos casos de feriantes, que vendiendo lo mismo, no actuaban con recelo cuando su compañera le pedía que le atendiera el emprendimiento un momento ya que debía ausentarse. Pudiendo “sacar ventaja” de esa situación, no lo hacían. Se respetaba no sólo a su compañero, sino también a la elección del consumidor.

La Economía Solidaria representa un programa que les permite salir del encierro del espacio privado, poder romper con ciertas lógicas machistas o al menos determinadas prácticas. La Economía Social abre oportunidades y desafíos a las mujeres para empoderarse, para convertirse en sujetos de derechos, para tener voz, para intervenir y decidir en espacios públicos, para disponer sobre su vida. Algunas han podido liberarse de la violencia a la que eran sometidas en su hogar, utilizando la feria como lugar de encuentro con otros, como espacio para lograr cierta autonomía.

Se puede considerar que estas experiencias significan el tránsito de mujeres del espacio doméstico al público, facilitadoras de procesos de desarrollo personal, al ser espacios que le permiten socializar, conocer y debatir con otros: “A mí la economía solidaria me posibilitó tratar con otra gente, charlar, conocer personas de otros sectores” (feriante).

Las mujeres son quienes más participan de este espacio. “En el programa de alimentos el 89% son mujeres y en el del total de los programas, el 82% somos mujeres. Jefes de familia, independientes, porque no queremos depender de ningún varón” (feriante). Geneviève Azam, economista feminista francesa, plantea que “en las representaciones dominantes, se constata que, cada vez que la presencia femenina es importante en una actividad económica, esta actividad se presenta como menor y despreciada” (Azam, 2004:3). En este sentido, son pocos los hombres que participan en economía solidaria, y en general hay una mirada peyorativa del espacio, su estadía es transitoria (como estrategia temporal para tener otro ingreso), pero no como una forma alternativa de establecer intercambios con otros, de

realizarse como persona autónoma e independiente, ni como forma de pensar un nuevo estilo de vida.

No se puede generalizar acerca de cómo ve cada mujer este espacio, por qué llegaron ni lo que significa. Pero sí podemos plantear que Economía Solidaria en mayor o en menor medida ha sido un espacio potenciador y facilitador, ya sea para la obtención de nuevos ingresos, la posibilidad de trabajar por fuera del ámbito privado, y por otros motivos.

Autonomía e independencia son dos valores que se buscan y consiguen en Economía Solidaria, según lo expresado por las distintas mujeres participantes del programa. Siguiendo a Miriam Nobre, “las experiencias alternativas que les permiten generar ingresos, surgen para las mujeres como la posibilidad de acceso a la propiedad de los medios de producción mediante la propiedad colectiva y por ende, a la remuneración; y principalmente como la oportunidad de vivenciar otra relación de trabajo basada en el compañerismo y en la gestión democrática” (2002:5).

Participan porque estos espacios son un gran aporte para efectivizar sus derechos, ya que tienen acceso a lugares igualitarios (no hay una discriminación por ser mujer y una hipervalorización del varón), y porque tienen la posibilidad de valorizar lo que realizan con sus manos y sus ideas, alimentando a su subjetividad.

En algunos casos, los emprendimientos pertenecen no sólo a la mujer sino que implican a toda la familia. Éstos últimos “requieren de la inversión de distintos tipos de capitales e implican modificaciones en sus trayectorias de vida y pueden incluir entre otros aspectos la reorganización de las unidades domésticas y los criterios de distribución del trabajo familiar” (Nucci, 2005:27). En otros, las mujeres feriantes son jefas de hogar, constituyéndose en el único ingreso de la economía familiar (este último corresponde a un número importante de emprendimientos).

Las mujeres, al cargar con obligaciones (impuestas socialmente) al interior del espacio doméstico, deben contar con espacios de trabajo más flexibles, y la feria les permite conjugar esos trabajos. Esta es una de las cuestiones por las que acceden a participar en las ferias.

Podemos afirmar lo que decía Nobre acerca de la imposibilidad de romper con la división sexual del trabajo. El Programa no ha podido, todavía, poner en tensión esto. Sin embargo, no podemos subestimar los logros en relación a la autonomía de la mujer. Participar genera una autorrealización personal, ampliar las redes personales, valorizar sus capacidades, poner en juego la creatividad.

Consideran su trabajo de manera más amplia, no tan sesgado como en el caso de los varones. Ellos no consideran la actividad en Economía Solidaria como un trabajo. Se consideran como beneficiarios de un programa, como el lugar en el que ofrecen los productos fruto de un pasatiempo, pero no lo consideran un trabajo. La definición de trabajo más generalizada en el imaginario masculino es la de empleo. Será ese empleo (con un sistema de protección social y un contrato) y no su actividad en Economía Solidaria el que les permitirá desarrollarse y vivir bien, con cierta estabilidad.

En cambio, las mujeres se definen como trabajadoras y emprendedoras: “Soy emprendedora, puedo trabajar veinte horas para mí pero nunca ocho horas para un patrón. Soy mi propio patrón. Economía Solidaria es una opción de vida. Es no estar bajo patrón, hacer el producto que yo deseo que el público compre y no lo que alguien que hace un estudio de mercado me dice (...) Por supuesto que es un trabajo, porque lo hacemos con responsabilidad, porque tenemos pautas de salubridad que cumplir, supervisados por el Instituto del Alimento, porque tengo horario de trabajo, tenés que poner tus cinco sentidos, y cumplir normativas” (feriante).

Conclusiones

El sistema capitalista, en su versión neoliberal de los ‘90, ha dejado grandes contingentes de mujeres y hombres en situación de pobreza en Argentina. Las estrategias que utilizaron estos grupos para afrontar la situación fueron variadas, entre ellas, lo que se denomina nuevas formas de Economía Solidaria. Dentro de estas nuevas formas, se encuentran los emprendimientos informales. Principalmente

se trataba de realizar, a partir del capital cultural y social que cada uno poseía, un emprendimiento que les generara un ingreso que operara como complemento o único ingreso familiar. Se fueron creando distintos planes para obtener créditos y así lograr mejorar o diversificar su producto. Y lentamente el Estado fue tomando esas iniciativas como políticas sociales.

En Rosario se creó la Subsecretaría de Economía Solidaria en la que actualmente participan aproximadamente 400 beneficiarios/as, de los/as cuales la mayoría son mujeres. ¿Por qué participan más ellas? No podemos arribar a una respuesta generalizadora que considere todas las trayectorias de las mujeres feriantes. Sin embargo, a partir del diálogo con algunas de ellas, podemos considerar algunos motivos de sus elecciones. Podemos inferir que lo hacen porque para ellas la feria es un espacio similar al espacio doméstico, de cercanía o de extensión del mismo (por ejemplo, al realizar comidas que preparan en sus casas también), o porque les permite conciliar ese trabajo doméstico. Y en otros casos, porque no pueden acceder al mercado formal de trabajo. Y en los casos más osados y combativos, porque es un lugar para darle batalla al sistema económico vigente, sosteniendo ideas claramente anticapitalistas y contra la discriminación del género femenino.

Las representaciones que tienen de la ESS como forma de manejar los medios de producción y de crear con sus propias manos, la convierte en una actividad superadora de la que realizaban en sus empleos (en el caso de las mujeres que anteriormente habían tenido un empleo formal). Aunque advirtiendo la inestabilidad de su ingreso en este tipo de emprendimientos, siguen eligiéndolo frente a cualquier otro trabajo. Sin embargo, para otras la elección de esta economía tiene que ver con un posicionamiento respecto del sistema imperante.

Como Programa, responde a la posibilidad de generar autonomía, sin embargo es necesario seguir trabajando en ese sentido. Han logrado cierta autonomía al tener la posibilidad de manejar su emprendimiento, su trabajo, obtener un ingreso con su actividad que les permite poder mantener sus actividades diarias, pudiendo acceder a lo necesario. Sin embargo, ese ingreso todavía resulta insuficiente, con

lo cual la independencia y autonomía son puestas en riesgo, muchas veces.

Es un espacio que podemos definir como posibilitador. En las feriantes subyace la idea de la potencialidad del mismo. A pesar de que logran un ingreso básico, aunque todavía existan carencias en relación a la asociación y cooperación, que las diferencias de género se sigan reproduciendo más solapadas en algunos rubros y en su ámbito doméstico, y que todavía quede mucho camino por recorrer para mejorar el Programa, las emprendedoras consideran que ha sido una gran transformación en sus vidas, haciendo lo que les gusta hacer, con independencia, accesibilidad, como manera de afrontar la necesidad.

La idea de trabajo está vigente en ellas, un trabajo que les genera no sólo un ingreso, sino que les permite esa autonomía e independencia tan buscada. Es un trabajo con sus manos, una producción que les pertenece, son sus ideas las que se plasman. Es la posibilidad de pensar la categoría de trabajo ampliamente, como actividad no sólo material, sino también subjetiva, donde se entablan lazos entre compañeros, donde cada uno es particular, saliendo de la serialidad que implica cualquier otro trabajo.

Es necesario considerar a la Economía Solidaria como horizonte, constituirla en una forma de intercambio generalizada que ponga en tensión la forma de producción y la organización capitalista.

Referencias bibliográficas

CHÁVEZ MOLINA, E. y RAFFO, M. L. “Ferias y feriantes. Lógica de reproducción y trayectorias laborales”, en: MALLIMACI, F.; SALVIA, A. (coords). *Los nuevos rostros de la marginalidad. La supervivencia de los desplazados*. Buenos Aires, UBA - Instituto Gino Germani, Biblos, 2005. pp. 57-75.

CORAGGIO, J. L. “Las políticas sociales urbanas a inicios del nuevo siglo”. En colaboración con Klaus Bodemer y Alicia Ziccardi. Montevideo, Programa URB-AL, Red N° 5, abril de 1999. [En línea: 23 de agosto de 2012] Disponible en: http://www.coraggioeconomia.org/jlc_public_complet.htm

CORAGGIO, J. L. *Economía Social Y Solidaria: El Trabajo Antes Que El Capital*. Ecuador, Universidad Politécnica Salesiana. FLACSO, 2011.

DUBET, F. “El trabajo y el trabajo sobre los otros”, en: *El declive de la institución. Profesión, sujetos e individuos ante la reforma del Estado*. Barcelona, Editorial Gedisa, 2006. pp. 345-383.

D’ÁVILA SCHÜTTZ, G. *Límites Y Posibilidades de Alianzas Progresivas en Rosario: Las Relaciones Políticas Entre Los Actores De La Economía Social Y Solidaria*. Tesis de Maestría en Economía Social. Universidad Nacional General Sarmiento. Instituto del Conurbano. Los Polvorines, 2010.

EME, B.; LAVILLA, J. L.; MARÉCHAL, J. P. “Economía solidaria: ¿Ilusión O Vía De Futuro?” Red de Economía Alternativa y Solidaria (editora virtual). Agosto 2001. [En línea: 23 de Agosto de 2012]. Disponible en: <http://www.reasnet.com/cgi/documentos/docs/viadefuturo.htm>

ESCORIHUELA, J. L. “Principios de la Economía Solidaria”. Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria. Marzo 2013. [En línea: 15 de Abril de 2013] Disponible en: <http://ciequilmes.com.ar/wp-content/uploads/2013/03/ESCORIHUELA.pdf>

FOUFELLE, D.; PALMIERI, J. “Feministas por una economía social y solidaria”, en: *Artículos de Ciudad de Mujeres*, 6 de mayo de 2006. [En línea: 1 de diciembre de 2012] Disponible en: <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos>

HERRERA, J; PIMENTA, N. *La empresa Cooperativa. Estado, Sociedad y Economía Solidaria. Cooperar para competir*. Buenos Aires, Ed. Macchi, 1997.

MATTHAEI, J. “Más allá del hombre Económico: Crisis Económica, Economía Feminista, y la Economía Solidaria”. Revista Venezolana de Economía Social. Universidad de Los Andes (ULA), Numero 19, Venezuela, enero-junio 2010. pp. 65-80.

MILLÁN, M. G. y MELIÁN, A. “El mercado de trabajo femenino en las empresas de economía social de Andalucía (España). Un análisis econométrico del perfil de la mujer trabaja-dora”, en: Revista Pecvnía, Universidad de León, N° 7, 2008. pp 227-256.

NOBRE, M. “Mujeres en la economía solidaria”, en: CATTANI, D. A (Ed.). *La Otra Economía*. Buenos Aires, Altamira, 2003. pp. 329-338.

NUCCI, B. “Las familias en la reproducción cotidiana de la existencia. Estrategias de sobrevivencia y estrategias de reproducción social”, en: Revista *Conciencia social*. Año V N° 7. Escuela de Trabajo Social de la UNC. Diciembre de 2005, pp 25-31.

PUTERO, L. “Aportes para las organizaciones de la Economía Social y Solidaria”. Nuestras Huellas. Buenos Aires, enero 2011. [En línea: 25 de febrero de 2013] Disponible en: <http://www.nuestrahuellas.org.ar/news/2011-01-21/news.html>

OSORIO CABRERA, M. “Economía Solidaria e interdependencia: aportes desde perspectivas feministas”, en: *Quaderns de Psicologia*. Vol. 16, N°1, Universitat Autònoma de Barcelona, 2014. pp. 153-165.

QUIROGA DÍAZ, N. “Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina”, en: *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. Número 33, Quito, enero 2009. pp. 78-89.

RETOLAZA, J. y RUIZ ROQUEÑI, M. “Políticas de género en la economía solidaria”, en: *Revista Lan Harremanak*. Universidad del País Vasco, número 13, 2005. pp. 119-132.

SALLEH, A. “El movimiento ecofeminista y la economía solidaria”. En *Veredas: Revista del Pensamiento Sociológico*. Universidad Autónoma Metropolitana, N° 21, México, 2010. pp. 71-79.

STANCANELLI, P. “Apropiarse de la fuente de trabajo”, en: *Le Monde diplomatique*. Edición Cono Sur, N° 38, Agosto 2002. [En línea: 18 de Agosto de 2012]. Disponible en: <http://www.insumisos.com/diplo/NODE/3215.HTM>

Recepción: 15/03/2014

Aceptación: 07/08/2014